

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

28 NOV 2018

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO Nº 2748 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°114 del 17 de octubre del 2018 de la DOM. Memo N°429 de fecha 05 de octubre del 2018, del Depto. de Obras Municipales. Solicitud de Ingreso N°230 del 30 de octubre del 2018, del Depto. de Rentas. Fotocopia de Rut de Empresa Comercializadora Importadora y Ex Portadora Codifer Limitada. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados de Franco Nildo Dalmazzo Donoso. Contrato de Arrendamiento de fecha 14 de agosto del 2018. Extracto, Repertorio N°3124-02, Modificación de Sociedad y Cesión de Derechos, "Comercializadora, Importadora y Exportadora Codifer Limitada o "Codifer Ltda., de fecha 20 de noviembre del 2002. Croquis de Ubicación. Certificado N°59, de Declaración de Capital Propio, de la Municipalidad de Quilpué, de fecha 05 de septiembre 2018. Recepción de Aviso de Modificaciones de Sucursales, de fecha 04 de septiembre del 2018, del S.I.I. Consultar Situación Tributaria de Terceros, del S.I.I. Carpeta Tributaria Electrónica Personalizada, de fecha 04 de septiembre 2018. Tesorería General de la República, Aviso Recibo Tesorería, Rol propiedad N°3432-224. Fotocopia de comprobante de pago de la Tesorería General de la República. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografías de la Fachada.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°2957 del 12 de diciembre del 2017, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- **DECRETO**

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA SUCURSAL (LEY N°20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	CODIFER LIMITADA
RUT N°:	78.201.470-6
GIRO:	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS
DOMICILIADA EN:	AV. CONCÓN REÑACA N°4695, CONCÓN
ROL N°:	3432-224
SEMESTRE	2DO. SEM. 2018
PATENTE	\$ 23.960.-
ASEO	\$ 21.677.-
TOTAL	\$ 45.637.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior o al número de teléfono [REDACTED]

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


 PATRICIO ANDERS TORRES
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 ALCALDE
 SOLEDAD SOJO AGUDO

- EAO/NAN/jca.-
 Distribución:
- ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Interesado
 - ❖ D.A.F.
 - ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado